

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 115

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000 -

EXTRACTO P. E. P. - NOTA Nº 211/00 ADJUNTANDO LEY

PROVINCIAL N=490 -

Entró en la Sesión de: _____

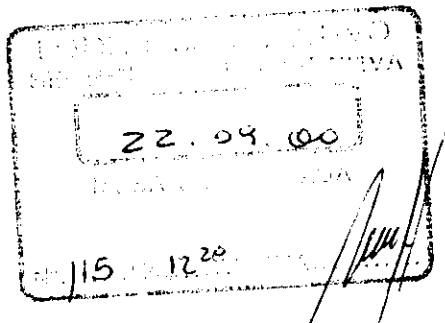
Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1320
11321
20/09/00



NOTA N° 211
GOB.

USHUAIA, 19 SET. 2000

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada de la Ley N° 490 promulgada por Decreto Provincial N° 1508/00, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Handwritten signature]
Carlos Muñiz
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1° DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Angélica GUZMAN

S/D.-

*Señora Senadora Legislativa.
Remito lo presente a efectos del trámite que
corresponde.*
Ushuaia, 20/09/00
[Signature]